



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

RECORRIDO CABALGATA CARNAVAL 2016

**Nicolás Gutiérrez Oramas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Puerto del Rosario
HACE SABER:**

Que dentro de los actos que se van a celebrar con motivo de las Fiestas del Carnaval de Puerto del Rosario del año 2016, resulta especialmente significativa la Cabalgata del Carnaval, que se va a desarrollar por distintas calles de esta ciudad, el próximo sábado, día 13 de febrero de 2016.

A tal fin y para una correcta organización de su recorrido se pone en general conocimiento y en orden de su cumplimiento en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, la prohibición de estacionamiento de vehículos desde las 15:00 horas del citado día 13 de febrero de 2016 y hasta la finalización de la Cabalgata en los siguientes tramos de calles de Puerto del Rosario:

**Calle Barquillo – Calle Almirante Lallermund – Avda. Ruperto González Negrín - Avda. Reyes de España –
Calle Duero – Calle Secundino Alonso, La Cruz y Avda. Diego Miller, donde finalizará.**

No se permitirá la participación con animales, tales como caballos, excepto que sean utilizados para tiro de carrozas.

Al propio tiempo se prohíbe la circulación rodada tanto delante como detrás de la Cabalgata a fin de dotar de una mayor agilidad al desarrollo de este acto festivo, **sin que puedan participar en la Cabalgata aquellos vehículos que no reúnan las condiciones técnicas y administrativas establecidas por la Ley de Seguridad Vial;** debiendo atender todos los participantes y público en general a las indicaciones de los Agentes de la Policía Local, como medida preventiva de posibles accidentes, a fin de que las fiestas del Carnaval se desarrollen con la normalidad y brillantez de la que viene haciendo gala el Municipio de Puerto del Rosario en los últimos años.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a 22 de Enero de 2016.

